INICIO CONTRATO CO1.PCCNTR.5205663 SUSCRITO CON CENTRO ASTIN

Cesar Andres Amaya Hoyos <camayah@sena.edu.co>

Mar 25/07/2023 4:30 PM

Para:info@ingeacol.com <info@ingeacol.com>;facturas.ingeacol@gmail.com <facturas.ingeacol@gmail.com>

Señora

ANDREA ANGELINA CUASTUZA

INGEACOL

Cordial saludo,

Mi nombre es Cesar Andres Amaya, funcionario del centro ASTIN quien ha sido designado como supervisor del contrato CO1.PCCNTR.5205663 adjudicado a INGEACOL , el cual tiene el siguiente plazo de ejecución:

Fecha de inicio: 18 de julio

Fecha de finalización: 18 de noviembre

Con el fin de dar un correcto seguimiento y ejecución según el manual de supervisión e interventoría de la entidad, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

-Toda comunicación se debe realizar de manera formal, por medio del correo electrónico institucional. De igual manera desde la supervisión se enviarán comunicaciones a través de los correos establecidos en el contrato.

-Con el fin de dar cumplimiento al principio de planeación, que evitará caer en situaciones que retrasen y/ó impacten tanto la ejecución del contrato como las actividades del área donde se desarrollará, será requisito enviar cuanto antes, al supervisor de contrato, el cronograma de actividades indicando fechas, horarios y nombres del personal técnico que visitará las instalaciones del lugar de ejecución. **Sin este insumo, no se podrá dar inicio a las actividades establecidas en el contrato.**

-Este cronograma debe seguirse por parte del personal de la empresa, toda vez que las áreas donde se encuentran los equipos a intervenir, tienen atención a público en diferentes horarios, por lo cual la programación es crucial para evitar afectación en la prestación del servicio.

-Debido al calendario fiscal interno de la institución, las actividades estipuladas en el cronograma a entregar, no deben ir hasta la fecha de finalización del contrato, ya que esto impacta el proceso de revisión, facturación y pago. **En ese sentido, se debe establecer que el cronograma finalice 15 días hábiles antes de la fecha de finalización del contrato.**

-Por directrices del SENA, **no se admitirán prórrogas en el plazo de ejecución del así como tampoco pagos en la vigencia 2024.**

-Solo se dará recibido a satisfacción una vez se cuente con el concepto técnico del buen funcionamiento del bien intervenido.

-En cuanto al personal técnico que ejecutará los mantenimientos:

Se debe suministrar los nombres completos de los(as) técnicos(as) y sus datos de contacto.

ARL vigente en el momento de ejecutar las actividades, la cual debe ser enviada al correo del supervisor con anterioridad al ingreso a las instalaciones.

Portar el carnet de identificación de la empresa y/ó uniforme todo el tiempo que se encuentren en las instalaciones del SENA.

Portar los elementos de seguridad y bioseguridad (si aplica).

Recibir las inducciones respectivas en cuanto a SST así como requisitos ambientales por parte de los funcionarios del SENA. Esta información se encuentra en archivo adjunto y **se solicitará como requisito para poder ingresar a las instalaciones.**

Atentamente,

Cesar Andrés Amaya, Ph.D
Dinamizador SENNOVA - Centro ASTIN
camayah@sena.edu.co
Tel: 4315800 - IP: 22822
Calle 52 # 2bis - 15, Cali